



CÁMARA BAJA APRUEBA PASO DE GUARDIA NACIONAL A LA SEDENA

ELIA CRUZ CALLEJA

Tras 7 horas y entre acusaciones de las bancadas, legisladores aprueban reforma a la Constitución

Con 362 votos a favor de Morena-PVEM-PT y 133 del PAN-PRI-MC en contra, avalan otra reforma de AMLO

Se prevía que por la madrugada la iniciativa se votaría en lo particular y que el dictamen pase al Senado. P. 4



Aprueba la Cámara Baja paso de GN a la Sedena

LA REFORMA fue avallada con 362 votos a favor de la mayoría de Morena y sus aliados

ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrarepública.mx

Después de siete horas y entre diferencias y acusaciones entre los grupos parlamentarios de la Cuarta Transformación y de la oposición, los diputados aprobaron en lo general la reforma los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política en materia de Guardia Nacional que entre otras permite el paso de la institución de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Con 362 votos a favor de la mayoría parlamentaria de Morena y sus aliados del PT y el PVEM, así como los 133 votos en contra del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano, el pleno de San Lázaro dio su aval a la iniciativa enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador desde el pasado 5 de febrero y que ya había intentado pasar en la legislatura pasada, pero debido a la oposición no lo consiguió.



Se preveía que la aprobaran en lo particular horas más tarde. **Cuartoscuro**

La diputada morenista Dolores Padierna aseguró que el dictamen busca fortalecer a la Guardia Nacional como una institución con personal militar, con formación policial y un propósito constitucional muy claro. Asimismo, redefinirla como una fuerza de seguridad pública profesional con carácter permanente y disciplinado de origen y formación castrense con alineación policial para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

Señaló que la Guardia Nacional es una institución clave para garantizar la paz y la seguridad en México, respaldada por la disciplina militar y vocación de servicio al pueblo, y que tendrá funcio-

nes de coadyuvancia en la investigación de los delitos o procuración de justicia, y contribuirá a que las personas responsables de los delitos sean llevadas ante la justicia para dar certeza a las víctimas.

Sin embargo, la diputada del PAN Blanca Leticia Gutiérrez Garza, quien adelantó que su grupo parlamentario votará en contra, señaló que la reforma amenaza los principios democráticos y los derechos humanos al transferir la Guardia a la Sedena lo que dijo "es un retroceso peligroso" porque las Fuerzas Armadas basan su actuación en una lógica de combate, no en la prevención del delito, por lo que previó que se priorice el uso de la fuerza. ●